

CIRCULAR N° 169/2020
REF: FERIA JUDICIAL MAYOR – CAPITAL.

Montevideo, 5 de noviembre de 2020.

A LOS SRES. JERARCAS:

La Prosecretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente Circular a fin de llevar a su conocimiento la Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 113/2020 del día de la fecha, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saluda cordialmente.-

Dr. Juan Pablo Novella Heilmann
Prosecretario Letrado de la
Suprema Corte de Justicia





SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

Resolución S.C.J. N° 113/2020

Montevideo, 5 de noviembre de 2020.

VISTOS:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley n° 15.750, en la redacción dada por el artículo 380 de la Ley n° 16.320, entran en receso los Tribunales;

ATENTO:

A lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con su Secretaría Letrada

RESUELVE:

I.- Encargar para administrar justicia durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 31 de enero de 2021, a los Magistrados titulares, suplentes o subrogantes de las Sedes que seguidamente se mencionan:

1) En la Suprema Corte de Justicia:

En calidad de Ministro Superior de FERIA, al Señor Ministro, **Dr. Luis Tosi Boeri**, durante el período comprendido entre 25 de diciembre de 2020 y el 20 de enero de 2021; y al Señor Ministro, **Dr. Tabaré Sosa Aguirre**, durante el período comprendido entre el 21 y el 31 de enero de 2021; quienes actuarán con el señor Secretario Letrado de la Corporación, **Dr. Gustavo Nicastro Seoane**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 1° de enero de 2021; con el Sr. Prosecretario Letrado de la Corporación, **Dr. Juan Pablo Novella Heilmann**, durante el período comprendido entre el 2 y el 16 de enero de 2021, y con la Sra. Prosecretaria Letrada de la Corporación, **Dra. Gabriela Figueroa Dacasto**, durante el

1



período comprendido entre el 17 y el 31 de enero de 2021.

2) En los Tribunales de Apelaciones:

a) Durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, como integrantes naturales del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2º Turno, a los señores Ministros, **Dr. Álvaro França Nebot, Dr. John Pérez Brignani y Dra. Patricia Hernández Sánchez.**

b) Durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021, como integrantes naturales del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 4º Turno, a los Sres. Ministros, **Dr. Luis Charles Vinciguerra, Dr. Ángel Cal Shaban y Dra. Gloria Merialdo Cobelli.**

Los Tribunales mencionados actuarán con sus respectivas Secretarías.

Asimismo, permanecerán a la orden para eventuales integraciones, durante los períodos que se indican a continuación, los siguientes Ministros de Tribunales: Sra. Ministra del Tribunal de Apelaciones Suplente, **Dra. Ana Gabriela Rivas Goycoechea** y Sr. Ministro del Tribunal de Apelaciones de Familia de 1º Turno, **Dr. Gustavo Mirabal Bentos**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021; Sra. Ministra del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2º Turno, **Dra. Alicia Álvarez Martínez** y Sra. Ministra del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3º Turno, **Dra. Claudia Kelland Torres**, durante el período comprendido entre 13 y el 31 de enero de 2021.

3) En los Juzgados Letrados (actuando con la Oficina Actuarial de la Sede titular de los expedientes):

a) **en lo Civil, en lo Contencioso Administrativo, de Aduana y de Concursos:** al

2





SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, **Dr. Gustavo Iribarren Busso** y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, **Dra. Virginia Ginares Echenique**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021; a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, **Dra. Lola Gómez Núñez**, y al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, **Dr. Pablo Benítez Rodríguez**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021.

Los señores Magistrados que en los períodos referidos anteriormente aparecen mencionadas en primer término, entenderán en los asuntos correspondientes a las Sedes: Civiles de 1° a 10° Turnos, de Aduana, y Contencioso Administrativas de 1° y 2° Turnos; mientras que las mencionadas en segundo término entenderán en los asuntos correspondientes a las Sedes: Civiles de 11° a 20° Turnos, de Concursos, y Contencioso Administrativas de 3° y 4° Turnos.

b) de Familia: a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 1° Turno, **Dra. Ialisa Briano Camera** y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, **Dra. Brenda Burgos Oyarzum**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021; al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 23° Turno, **Dr. Rodolfo Souto Etchamendi** y al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 18° Turno, **Dr. Gerardo Álvarez Escursell**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021.

Los señores Magistrados que en los períodos referidos anteriormente aparecen mencionados en primer término, entenderán en los asuntos correspondientes a las Sedes de Familia de 1°, 2°, 6°, 8°, 9°, 13° y 23° a 28° Turnos, mientras que los



mencionados en segundo término, entenderán en los asuntos correspondientes a las Sedes de Familia de 3º, 4º, 5º, 10º a 12º y 15º a 22º Turnos.

c) del Trabajo: a la Sra. Jueza Letrada del Trabajo de la Capital de 13º Turno, **Dra. Ana Aberastegui Palmina**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 6 de enero de 2021; al Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 9º Turno, **Dr. Pablo Misa Reboledo**, durante el período comprendido entre el 7 y el 19 de enero de 2021; y a la Sra. Jueza Letrada del Trabajo de la Capital de 6º Turno, **Dra. Julia Rodríguez Mederos**, durante el período comprendido entre el 20 y el 31 de enero de 2021.

d) de Adolescentes: los Magistrados que correspondan según los turnos vigentes, quienes actuarán con sus respectivas Oficinas Actuarias.

e) de Familia Especializado: los Magistrados que correspondan según los turnos vigentes, quienes actuarán con sus respectivas Oficinas Actuarias.

f) en lo Penal:

i) para los asuntos tramitados de acuerdo al **Decreto-Ley No. 15.032 (CPP 1980)**: al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 22º Turno, **Dr. Nelson Dos Santos**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal de 27º Turno, **Dra. Silvia Virginia Urioste Torres**, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021.

ii) Oficina Penal Centralizada (OPEC):





SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

RÉGIMEN DE TURNOS DESDE EL 25/12/2020 AL 12/01/2021

Turno Matutino	<p>a) Primera Instancia en lo Penal de 38° Turno: Dra. Graciela Eustachio</p> <p>b) Primera Instancia en lo Penal de 40° Turno: Dra. Laura Sunhary</p> <p>c) Primera Instancia en lo Penal de 30° Turno: Dr. Marcelo Souto</p>
Turno Vespertino	<p>a) Primera Instancia en lo Penal de 42° Turno: Dra. Dolores Sánchez</p> <p>b) Primera Instancia en lo Penal de 43° Turno: Dr. Marcelo Malvar</p> <p>c) Primera Instancia en lo Penal de 44° Turno: Dra. Diovanet Olivera</p> <p>d) Primera Instancia en lo Penal de 45° Turno: Dra. Ma. Noel Odriozola</p>
Turno Nocturno	<p>a) El 25/12/2020: Primera Instancia en lo Penal de 42° Turno</p> <p>b) Del 26/12 al 27/12/2020: Primera Instancia en lo Penal de 43° Turno</p> <p>c) Del 28/12 al 31/12/2020: Primera Instancia en lo Penal de 44° Turno</p> <p>d) El 01/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 30° Turno</p> <p>e) Del 02/01 al 03/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 45° Turno</p> <p>f) Del 04/01 al 08/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 30° Turno</p> <p>g) El 09/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 38° Turno</p> <p>h) El 10/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 40° Turno</p> <p>i) Del 11/01 al 12/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 40° Turno</p>
Turno Fin de Semana	<p>a) El 26/12/2020: Turno Matutino actúan: Penales 38° y 30° Turnos Turno Vespertino actúan: Penales 42° y 43° Turnos</p> <p>b) El 27/12/2020 y 09/01/2021: Turno Matutino actúan: Penales 38° y 40° Turnos Turno Vespertino actúan: Penales 42° y 43° Turnos</p> <p>c) Del 02/01 al 03/01/2021 y 10/01/2021: Turno Matutino actúan: Penales 40° y 30° Turnos Turno Vespertino actúan: Penales 44° y 45° Turnos</p>
Turno Festividades	<p>a) 25/12/2020: Turno Matutino actúan: Penales 38° y 30° Turnos Turno Vespertino actúan: Penales 42° y 44° Turnos</p> <p>b) 01/01/2021: Turno Matutino actúan: Penales 30° y 40° Turnos Turno Vespertino actúan: Penales 43° y 45° Turnos</p>



RÉGIMEN DE TURNOS DESDE EL 13/01/2021 AL 31/01/2021

Turno Matutino	<p>a) Primera Instancia en lo Penal de 41° Turno: Dr. Huberto Álvarez</p> <p>b) Primera Instancia en lo Penal de 31° Turno: Dr. Fernando Islas</p> <p>c) Primera Instancia en lo Penal de 32° Turno: Dra. Patricia Rodríguez</p> <p>d) Primera Instancia en lo Penal de 33° Turno: Dra. Adriana De los Santos</p>
Turno Vespertino	<p>a) Primera Instancia en lo Penal de 34° Turno: Dra. Blanca Rieiro</p> <p>b) Primera Instancia en lo Penal de 36° Turno: Dra. Marcela Vargas</p> <p>c) Primera Instancia en lo Penal de 37° Turno: Dr. Gonzalo Arsuaga</p>
Turno Nocturno	<p>a) Del 13/01 al 16/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 41° Turno</p> <p>b) Del 17/01 al 21/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 31° Turno</p> <p>c) El 22/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 37° Turno</p> <p>d) Del 23/01 al 24/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 34° Turno</p> <p>e) Del 25/01 al 29/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 37° Turno</p> <p>f) El 30/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 37° Turno</p> <p>g) El 31/01/2021: Primera Instancia en lo Penal de 36° Turno</p>
Turno Fin de Semana	<p>a) Del 16/01 al 17/01/2021:</p> <p>Turno Matutino actúan: Penales 41° y 31° Turnos</p> <p>Turno Vespertino actúan: Penales 36° y 37° Turnos</p> <p>b) El 23/01/2021:</p> <p>Turno Matutino actúan: Penales 32° y 33° Turnos</p> <p>Turno Vespertino actúan: Penales 34° y 36° Turnos</p> <p>c) El 24/01/2021:</p> <p>Turno Matutino actúan: Penales 32° y 33° Turnos</p> <p>Turno Vespertino actúan: Penales 34° y 37° Turnos</p> <p>d) El 30/01/2021:</p> <p>Turno Matutino actúan: Penales 31° y 41° Turnos</p> <p>Turno Vespertino actúan: Penales 34° y 37° Turnos</p> <p>e) El 31/01/2021:</p> <p>Turno Matutino actúan: Penales 32° y 33° Turnos</p> <p>Turno Vespertino actúan: Penales 36° y 37° Turnos</p>





SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

g) en lo Penal Especializado en Crimen Organizado: a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 1º Turno, **Dra. Adriana Chamsarian Cano**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 4º Turno, **Dra. María Helena Mainard García**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021; quienes actuarán con su Oficina Actuarial.

h) de Ejecución y Vigilancia: a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de 7º Turno, **Dra. María Noel Tonarelli Pena**, durante el período comprendido entre el 25 y el 31 de diciembre de 2020; al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de 3º Turno, **Dr. Alejandro Asteggiantte Blanco**, durante el período comprendido entre el 1º y el 8 de enero de 2021; al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de 5º Turno, **Dr. Gerardo Fogliacco Quirici**, durante el período comprendido entre el 9 y el 15 de enero de 2021; al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de 1º Turno, **Dr. Martín Gesto Ramos**, durante el período comprendido entre el 16 y el 23 de enero de 2021; y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de 6º Turno, **Dra. Ana Claudia Ruibal Miglicearina**, durante el período comprendido entre el 24 y el 31 de enero de 2021.

4) En los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital y Juzgados de Conciliación (actuando con la Oficina Actuarial de la Sede titular de los expedientes):

a) para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 2º a 19º Turnos y Juzgados de Conciliación de 1º y 2º Turnos: al Sr. Juez de Paz Departamental de la

7



Capital de 12° Turno, **Dr. Santiago Rodríguez Acuña**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, y al Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, **Dr. Homero Rivero Patrón**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021.

b) para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 20° a 38° Turnos y Juzgados de Conciliación de 3° y 4° Turnos: a la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, **Dra. Patricia Ferreira Brum**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, y a la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, **Dra. Mariana Silva Isasmendi**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021.

5) **En los Juzgados de Faltas:** al Sr. Juez de Faltas de 2° Turno, **Dr. Jorge Richard Pírez Bello**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, y a la Sra. Jueza de Faltas de 1° Turno, **Dra. Mary Isabel Campiglia González**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021; quienes actuarán con su Oficina Actuarial.

II.- Designar como Alguaciles de Feria en Montevideo:

a) **Para los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, en lo Contencioso Administrativo, de Aduana y de Concursos**, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, a la señora **Estela Marys Guerrero Vergara** y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021, al señor **Fernando Ignacio Echezzarreta Mora**.

b) **Para los Juzgados de Familia**, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, a la señora **Nury Susana Artigas Mello** y

8





SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021, a la señora **María Noel Ibáñez Calo**.

c) **Para los Juzgados del Trabajo y Adolescentes**, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, a la señora **Mariela Alicia Falco Puig** y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021, a la señora **Laura Alicia Ruggero Ezdra**.

d) **Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 2° a 19° Turnos**, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, a la señora **Gabriella Schiappapietra Scalabrini** y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021, a la señora **Olga Esther Olivera Martínez** y para los **Juzgados de 20° a 38° Turnos**, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, a la señora **Cecilia Furno Barbat** y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021, a la señora **Emilia Isabel Varela Martínez**.

e) **Para los Juzgados de Familia Especializado**, los señores Alguaciles de acuerdo a los turnos vigentes, a la señora **María Luisa Kardjiana Geoghian** en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021 y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2021, a la señora **Blanca Irene Panizza Palacios**.

Para el caso de impedimento de los señores Alguaciles, se establece el siguiente régimen de subrogación:

- Los indicados en los literales a), b), c), d) y e) se subrogarán entre sí dentro de su misma categoría.-



- En caso de estar impedidos todos los designados en una misma categoría, serán subrogados por los de la categoría inmediata posterior.-
- En caso de estar impedidos todos los de la categoría d) serán sustituidos por los de las categorías inmediatas superiores en orden inverso.-

III.- Las Defensorías Públicas en lo Criminal se regirán por los turnos vigentes.

IV.- La actividad Actuarial vinculada a los expedientes que deban tramitarse durante la Feria, la cumplirá el Actuario del Juzgado de origen de los autos, debiendo necesariamente permanecer en funciones durante el feriado, como mínimo, un Actuario en cada Oficina Judicial.

Los registros, libramientos de oficios, notificaciones, comunicaciones y demás actuaciones y controles relacionados con esos expedientes estarán a cargo de la actuaría de dicho Juzgado.

V.- El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria, será el dispuesto por la Circular n° 29/91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público, será de 9:00 a 11:00 horas, los días hábiles.

VI.- No se admitirán solicitudes de modificaciones a la presente Resolución, salvo aquellas fundadas en circunstancias excepcionalísimas.

VII.- En mérito a la situación extraordinaria de emergencia sanitaria que atraviesa el país por la COVID-19, se previene a los Sres. Magistrados que no fueron designados que, por causas de fuerza mayor y de situaciones extremas, se los podrá convocar, según así lo requiera el servicio.

VIII.- En caso de traslado del Titular de la Sede o vacancia de los Juzgados indicados,

10





SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

será el nuevo Magistrado designado (titular, suplente o subrogante) quien deberá administrar justicia en el período establecido en la presente Resolución, para esa Sede.

IX.- Comuníquese y publíquese en la página web.-



DRA. BERNADETTE MINVIELLE SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



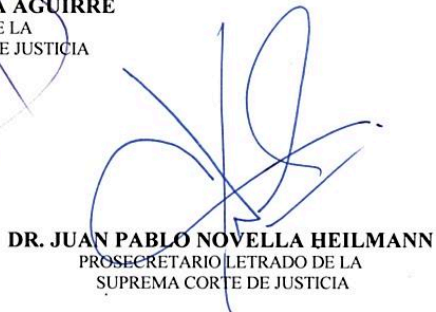
DRA. ELENA MARTINEZ
MINISTRA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



DR. LUIS TOSI BOERI
MINISTRO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



DR. TABARE SOSA AGUIRRE
MINISTRO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



DR. JUAN PABLO NOVELLA HEILMANN
PROSECRÉTARIO LETRADO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



